

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA COBERTURA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE 1 PLAZA DE JEFE/A NEGOCIADO INSPECCIÓN DE OBRAS POR CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024, CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 200 DE 17 DE OCTUBRE DE 2024.**

Reunido el día 20 de mayo de 2025, el Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

**PRIMERO: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS**

Presentado con fecha 19 de mayo escrito del aspirante renunciando expresamente al plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos, ésta se eleva a definitiva.

Nº	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	PUNTUACIÓN
1	AGUDO MARTÍN, ROBERTO	***1945**	7,20

**SEGUNDO: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO**

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2- "Calificación final del proceso selectivo" de la convocatoria, se hace pública la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
1	AGUDO MARTÍN, ROBERTO	***1945**	10,70	10,87	7.20	28,77

**TERCERO: RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.**

De conformidad con lo establecido en la Base 10 de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirante aprobado, elevándose como propuesta a la Presidencia de la Diputación para su nombramiento como personal funcionario de carrera:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
1	AGUDO MARTÍN, ROBERTO	***1945**	10,70	10,87	7.20	28,77



Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro que a su derecho convenga

Lo que se hace público para general conocimiento

Toledo, en la fecha de la firma electrónica.

**LA SECRETARIA SUPLENTE,**

Fdo.: Ana Ibáñez Ramos

**PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-**

